

De este año declarando como declara ser materia de
gracia = Or Don J. P. Or
Entró el Sr Don J. P. Or

Sobre Conseta y
Corredores.

Hizose relacion de la itacion a este Cauildo para
resolber en vista de la postura hecha en el Lugar de el Co
nseta de la seda por Patricio Laqual Joseph Martinez
Rabaza: Pedro Mechante y Pedro Marin Corredores
de lonja por si y en nombre de los demas sus compañeros p.
el año que a dudar principio Juan de Suris de el pre
sente: en precio de un mill y ducientos P. la qual se
bio en el Cauildo de diez y seis del corriente y se boluio a
leer en etc. = Y los señores Don Juan Bautista Ferrer
y Don Francisco Rocamora Rexidores quienes se
Cometio el Examen de dha postura y las otras cosas
de que fueron encargados = Dixerun que habiendo recono
cido la referida postura y tiempo en que da principio hazen
presente ala Ciudad que el numero de Corredores deve
ser el de Ocho segun hasta aqui se a practicado; siendo
los mas a proposito por concurrir en ellos las calidades necesarias
para el uso de dha Corporacion los quatro que comprehende dha
postura Don Andres Espinosa: Joseph la Rosa: Mateo Canas
y Diego Alcaide en que se incluye la plaza de Padre de
huerfanos por tener este nombrado al dho Pedro Marin y que
el arrendamiento deve dar principio desde el dia primero de
el presente mes de Mayo sin embargo de haver sido tal
de ser de Juan a Juan; de que no resulta perjuicio a dha
renta ni Otro particular, quel lo que en este asunto ay de
adelantar de que dan cuenta para que la Ciudad resuelva
lo mas combeniente = Y se bio memorial de Antonio Lopez
representando su misera crecida familia y que al exercir
el oficio de corredor mas tiempo de veinte y ocho años de em
peñando su Obligacion hacia que en el pasado de mill
seiscientos veinte y siete se le mando leer. Y con dho
duplicando se le conceda licencia para continuar en el uso
de dho oficio = Y el señor Don Joseph Luero Rexidor ha
viendo llepado la conferencia a su lugar. Dixo que